

Ampliación del plazo de renovación

Bono social eléctrico

El Bono social de luz es una rebaja en el consumo de la electricidad que se aplica en factura.

El Gobierno controla esta ayuda, por la falta de peticiones y la creación del Bono social térmico (Bono social de instalación de gas) han ampliado el plazo para poder renovarlo hasta **el 31 de diciembre de 2018**.

El bono social térmico quiere ayudar a clientes con cualquier tipo de instalación de gas, ya sea natural, butano o gas propano.

Los descuentos que se aplican en la factura de la luz van desde un 25% hasta un 40% llegando hasta el 100% en casos de riesgo de exclusión social a quienes no se les puede interrumpir nunca el suministro.

Los descuentos del gas se aplican a través de cheques ahorro que la comercializadora gestiona con el cliente.

Quien no tenga activo el bono social eléctrico no puede solicitar el bono social térmico.

Más información.

bonosocial.gob.es

<http://tarifasgasluz.com/faq/bono-social-electrico>